



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, MÉXICO

Conkal, Yucatán, México,
31 de Agosto de 2022,
Número 008 Año 1

Dirección:
Calle 22 Sin Número por 21 y 23,
Palacio Municipal, C.P. 97345

Teléfono
(999) 912-40-50



ÍNDICE DE CONTENIDO

Nombres de los Integrantes del H. Ayuntamiento.....	2
Titulares de las Unidades Administrativas Municipales.....	3
Publicación periódica	
Secretaria Municipal	
Acuerdos H. Cabildo 2022.....	4
Editora Responsable:	
Dirección de Atención Ciudadana	
L.E.P. María Elena Ceballos González	
Edicto.....	74



Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento de Conkal

C.P. Hiselle del Carmen Díaz del Castillo Canché
Presidenta Municipal
Comisiones Permanentes de: Gobierno; Desarrollo Urbano; Obras Públicas; Catastro; Planeación; Patrimonio y Hacienda.

C. Mirna del Socorro Pool Canché
Regidora
Comisiones Permanentes de: Salud.

Prof. Francisco Evia Gamboa
Regidor Síndico Municipal
Comisiones Permanentes de: Seguridad Pública; Protección Civil; Jurídico.

C. Moisés Eduardo Escobedo Varguez
Regidor
Comisiones Permanentes de: Deportes; Comunicación.

L.E.P. María Elena Ceballos González
Regidora Secretaria Municipal
Comisiones Permanentes de: Equidad y Género; Educación y Cultura.

C. Rosa Isela Salazar Angulo
Regidora
Comisiones Permanentes de: Ecología.

C. José Enrique Salazar Catzín
Regidor
Comisiones Permanentes de: Desarrollo Rural; Logística.

C. Miguel Ángel Aguilar Aguilar
Regidor
Comisiones Permanentes de: Rastro y Mercado.

C. Alhelí Pool Aguilar
Regidora
Comisiones Permanentes de: DIF; Imagen y Aseo Urbano.

C. Flor Alejandrina Villanueva Romero
Regidora
Comisiones Permanentes de: Panteón y Nomenclatura.

C. José Guadalupe Aguilar Cruz
Regidor
Comisiones Permanentes de: Agua Potable; Alumbrado Público.

Titulares de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Conkal

C. Greysi Jesús Pech Novelo
Tesorera Municipal.

C.P. Mario Alberto Solís Villanueva
Órgano de Control Interno.

C. Xavier Eloy Sáenz Pérez
Director de Protección Civil.

C. Julio César Kantún Lizama
Director de Rastro y Mercado.

C. Jorge Alberto Novelo Burgos.
Director de Planeación.

C. Edgar Solís Ávila.
Director de Seguridad Pública.

C. Fernando Pérez Cruz
Director de Desarrollo Rural y Ecología

C. Analhí Guadalupe Ruiz López
Directora de Comunicación Social.

C. Adriana Sarahí Pool Chávez
Titular de la Unidad de Transparencia Municipal.

C. Floricelly Guadalupe Ciau Caamal
Director de Obras Públicas.

C. José Ramón Cruz Angulo
Director de Educación.

C. Thelma Leticia Canché
Presidenta DIF Municipal.

C. Martha María Patricia López González
Directora DIF Municipal

C. Ana Eunice Escamilla Cruz
Directora de Cultura.

C. Arely Raquel Angulo Estrada
Directora de Atención a Comisarías.

C. Aarón Alejandro Quijano Kantún
Director de Salud.

C. Rudy Pech Ix
Director de Deporte.

C. Karim Josué Aguilar Canché
Director de Servicios Públicos Municipales.

C. Lizbeth Candelaria Estrella Collí
Directora de Primera Infancia, De Igualdad

C. Ceydi Milagros Cetina Castillo.
Directora de Catastro.

C. Víctor Javier Pech Peh
Director de Atención Ciudadana.

C. Gílder Espínola Ek
Director de Desarrollo Urbano.

C. Mario Alberto Muñoz Pool
Director de Imagen y Aseo Urbano.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN; 2021-2024.

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos; Siendo las 19:00 horas del día 09 de Agosto del año 2022, encontrándose reunidos para sesionar en la sede que ocupa el Palacio Municipal de este Ayuntamiento, los regidores que integran el Cabildo; **CC. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN, ALHELI POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO, MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR Y MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Dejando constancia de esta circunstancia, se procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022.

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos en cartera:

PRIMERO.- atención a un requerimiento de pago, notificado por el tribunal de los trabajadores al servicio del estado y de los municipios, pertenecientes al poder judicial del estado de Yucatán, derivado del juicio reclamatorio laboral, con número de expediente 186/2007, tomo 9, promovido por la que en vida respondiera al nombre de **Paula María del socorro Navarrete leo**, por un importe de \$ 328,991.00 son: (Trescientos Veintiocho mil Novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.);

SEGUNDO.- Atención a un requerimiento de pago, notificado por el tribunal de los trabajadores al servicio del estado y de los municipios, pertenecientes al poder judicial del estado de Yucatán, derivado del juicio reclamatorio laboral, con número de expediente 186/2007, tomo 9 promovido por la c. **Rosa Isela Matu**, por un importe de \$400,266.50 son: (cuatrocientos mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.); así como para para obtener la asesoría necesaria para allegarse de los recursos que requiere para el cumplimiento del laudo en mérito.

Rosa Isela Delatoro Angulo

[Firma manuscrita]

Francisco E. A.



TERCERO.- Atención a un requerimiento de pago hecho por el C. Juez Quinto de Distrito en el Estado de Yucatán, para el cumplimiento del pago del laudo dentro del Juicio de amparo 57/2019-II y del Incidente de Inejecución de Sentencia 6/2021 a nombre del C. **FERNANDO GOMEZ PEREZ Y OTROS**, por la cantidad de \$ 8,295,909.30 más las aportaciones no realizadas al ISTTEY, por la cantidad de \$101,349.55, en donde se analizara y se tomaran las acciones en cumplimiento a los oficios asignados por el Consejero Jurídico en su carácter de Gobernador del Estado, Directora Jurídica del Poder Legislativo del Estado y Directora Jurídica de la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán.

- 4. Asuntos generales, y
- 5. Clausura de sesión.

En el desahogo del orden del día la **C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, presidenta Municipal de esta Soberanía, solicitó a la **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, Secretaria Municipal, procediera al pase de lista de los miembros del Cabildo, de conformidad con el pase de lista siguiente:

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE

REGIDOR	ASISTENCIA	INASISTENCIA	FALTA JUSTIFICADA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ	X		
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
C. ALHELI POOL AGUILAR	X		
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		

Maria Elena Ceballos Gonzalez

[Signature]

Manuel Lopez H.



C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X		
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

Realizado el pase de lista, se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y, verificado el quórum legal correspondiente, la presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria, por encontrarse presentes **ONCE** de los **ONCE** regidores que integran el Cabildo de Conkal, Yucatán del periodo 2021-2024.

Continuando con el siguiente punto, la presidenta Municipal solicitó a la secretaria de este Honorable Cabildo, diera lectura al orden del día, para enterar a los regidores y las regidoras de los asuntos a tratar, dando cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la presidenta Municipal, lo sometió a votación de los integrantes de cabildo, solicitando a la secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por **unanimidad** de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ	X	
2. C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN	X	
5. C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
6. C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
9. C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
10. C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Rosa Isele Salazar Angulo

Francisco Evia Gamboa



En el siguiente punto de orden del día La Presidenta Municipal, **somete a consideración del Honorable cabildo**, el análisis y en su caso la aprobación del requerimiento hecho por el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, perteneciente al Poder Judicial del Estado de Yucatán, a fin de que se ordene realizar las acciones y gestiones necesarias, para allegarse de los recursos que requiere el cumplimiento del Laudo de mérito, es decir, para solicitar ya sea una ampliación presupuestal o la autorización para la adquisición de empréstitos o créditos, ello a fin de lograr el pago liso y llano de la persona que en vida se llamó C. **PAULA MARIA NAVARRETE LEO**, del juicio reclamatorio laboral, por el importe de \$ 328,991.00 son: (Trescientos veintiocho mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N). Atendiendo a dicho requerimiento del del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, este H. Cabildo propone que se envíen sendos oficios al **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN (GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATAN) Y AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN**, Para efector de que coadyuven con este H. Ayuntamiento, para lograr el pago ordenado por la autoridad, lo anterior con fundamento en el artículo 69 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, en su tercer párrafo que a la letra dice; Las Dependencias y Entidades que no puedan cubrir la totalidad de las obligaciones y pasivos contingentes o ineludibles conforme a lo previsto en este artículo, incluyendo los que se hubieren generado con anterioridad a este ejercicio, presentarán ante la autoridad competente un programa de cumplimiento. Éste deberá ser considerado para todos los efectos legales en vía de ejecución en relación con la resolución que se hubiese emitido. Ello, con la finalidad de cubrir las obligaciones y pasivos contingentes o ineludibles hasta por un monto que no afecte las metas y programas propios o el cumplimiento de las atribuciones señaladas en el párrafo anterior, sin perjuicio de que el resto de la obligación deba pagarse en los ejercicios fiscales subsecuentes conforme a dicho programa para lo cual deberán contar con el visto bueno de la Consejería Jurídica y la autorización presupuestal por la Secretaría. Por tal motivo se acuerda, la generación de dichos oficios a las autoridades antes mencionadas, para dar cumplimiento a lo ordenado.

Una vez expuesto ese punto se somete a su deliberación y aprobación y se solicita a los regidores que se sirvan en manifestar el sentido de su voto; siendo aprobada por **unanimidad** de votos de los regidores presentes.

Procurador del Estado

Arquitecto Luis H.



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ	X	
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN	X	
C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X	
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

En el siguiente punto de orden del día la presidenta municipal, **somete a consideración del Honorable cabildo**, el análisis y en su caso la aprobación del requerimiento hecho por el C. Juez quinto de Distrito en el estado de Yucatán, Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, a fin de que se ordene realizar las acciones y gestiones necesarias, para allegarse de los recursos que requiere el cumplimiento del Laudo de mérito, es decir, para solicitar ya sea una ampliación presupuestal o la autorización para la adquisición de empréstitos o créditos, ello a fin de lograr el pago liso y llano a la hoy actora la C. **ROSA ISELA MATU**, del juicio reclamatorio laboral, por el importe de \$400,266.50 son: (cuatrocientos mil doscientos sesenta y seis pesos 50/100 M.N). Atendiendo a dicho requerimiento del del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, este H. Cabildo propone que se envíen oficios al **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN (GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATAN) Y AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN**, Para efector de que coadyuven con este H. Ayuntamiento, para lograr el pago ordenado por la autoridad lo anterior con fundamento en el artículo 69 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, en su tercer párrafo que a la letra dice; Las Dependencias y Entidades que no puedan cubrir la totalidad de las obligaciones y pasivos contingentes o ineludibles conforme a lo previsto en este artículo, incluyendo los que se hubieren generado con anterioridad a este ejercicio, presentarán ante la autoridad competente un programa de cumplimiento. Éste deberá ser considerado para todos los efectos legales en vía de ejecución en relación con la resolución que se hubiese emitido. Ello, con la finalidad de cubrir las

Rosa Isela Salas Angulo

Francisco Lara S.M.



obligaciones y pasivos contingentes o ineludibles hasta por un monto que no afecte las metas y programas propios o el cumplimiento de las atribuciones señaladas en el párrafo anterior, sin perjuicio de que el resto de la obligación deba pagarse en los ejercicios fiscales subsecuentes conforme a dicho programa para lo cual deberán contar con el visto bueno de la Consejería Jurídica y la autorización presupuestal por la Secretaría. Por tal motivo se acuerda, la generación de dichos oficios a las autoridades antes mencionadas, para dar cumplimiento a lo ordenado.

Una vez expuesto ese punto se somete a su deliberación y aprobación y se solicita a los regidores que se sirvan en manifestar el sentido de su voto; siendo aprobada por **unanimidad** de votos de los regidores presentes.

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. HISSELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ	X	
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN	X	
C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X	
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

En el siguiente punto de orden del día.- la Presidenta Municipal, **somete a consideración del Honorable cabildo**, el análisis y en su caso la aprobación del requerimiento hecho por el C. Juez 5° de Distrito en el Estado de Yucatán, dentro del juicio de amparo número 57/2019-II, Y del Incidente de Inejecución de Sentencia marcado con el número 6/2021, a nombre del hoy quejoso **FERNANDO GOMEZ PEREZ Y OTROS**, por la cantidad de \$ 8,295,909.30 más las aportaciones no realizadas al ISTTEY, por la cantidad de \$101,349.55, en donde se analizara y se tomaran las acciones en cumplimiento a los oficios asignados por el Consejero Jurídico en su carácter de Gobernador del Estado, Directora Jurídica del Poder Legislativo del Estado y Directora Jurídica de la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán. Por tal motivo el GOBIERNO DELESTADO DE YUCATAN, por lo que en acatamiento al artículo 23 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, el cual se pueden otorgar esquemas flexibles de pagó a los municipios del Estado, para cumplir con resoluciones definitivas , sin afectar las metas de sus programas

Manuscrito

Manuscrito



prioritarios, es decir el municipio deudor podrá presentar un programa de pago que le permita cumplir con la resolución judicial a que haya lugar, optando en su caso por ejercicios presupuestales subsecuentes para la satisfacción de la deuda, sin excederse de su periodo de gestión, por lo que de un análisis detallado se concluye que se presente un programa flexible de pagos por lo que se acuerda proponer pagos mensuales y consecutivos por la cantidad de \$ 35,000.00 son: (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N), dividido para cada uno de los actores en común y en partes iguales, ya que de realizar un solo pago del laudo mismo que asciende a más de \$ 8'397,258.00 salvo error aritmético y si tomamos en consideración que a la fecha faltan 6 meses para que termine el año fiscal (2022), seria pagos aproximados de \$ 1,385,404.00 salvo error aritmético, lo que afectaría gravemente la continuidad de los objetivos del Ayuntamiento de Conkal y sus gobernados; por lo que se reitera realizar un programa de pagos flexibles, ya que el monto del laudo asciende a mas de \$ 8'397,258.00 salvo error aritmético.

Una vez expuesto ese punto se somete a su deliberación y aprobación y se solicita a los regidores que se sirvan en manifestar el sentido de su voto; **siendo aprobado por unanimidad de votos de los regidores presentes**; instruyendo al secretario para que realice las gestiones ante las autoridades antes citadas.

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ	X	
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN	X	
C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X	
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Con la votación finalizada y el resultado obtenido, se dio consecuente paso al punto cuarto del orden del día, relativo a los asuntos generales, por lo cual se hizo la pregunta las regidoras y los regidores, si tenían algún punto o comentario a señalar en lo consecuente a los asuntos generales.

Y no habiendo más asuntos generales que tratar se instruyó también a la secretaria Municipal, para que elabore la presente acta de Sesión Ordinaria, así como los oficios relativos al asunto único sesionado, por lo que siendo las 19:40 horas del día

Rosa Icela Salazar Angulo

[Firma]

[Firma]



y hora en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ
Presidenta Municipal

C. FRANCISCO EVIA GAMBOA
Síndico

C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ
Secretaria Municipal

C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN
Regidor

C. ALHELÍ POOL AGUILAR
Regidora

C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ
Regidor

C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE
Regidora



C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO
Regidora

C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO
Regidora

C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR
Regidor

C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ
Regidor

Nota. - Estas firmas corresponden al acta de Sesión ordinaria, de fecha 09 de Agosto de 2022 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, de la administración 2021-2024. _____



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN CON CAJA COMPACTADORA PARA LA RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN; ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 12 PASAJEROS PARA LA ATENCIÓN DEL TRASLADO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CONKAL YUCATÁN Y EN SU CASO PARA ATENDER AQUELLAS NECESIDADES EVENTUALES QUE PUDIERA REQUERIR EL H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATÁN.


En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:45 horas del día 09 de Agosto del 2022, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELÍ POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 41 inciso "C" fracción I, 89 fracción III y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2022

- 1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
- 2. Lectura del orden del día
- 3. Asuntos en cartera

PRIMERO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la adquisición de un camión con caja compactadora para la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del Municipio de Conkal.

SEGUNDO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del H. Cabildo, para la adquisición de una camioneta con capacidad de 12 pasajeros para la atención

 Rosa Isela Salazar Angulo 1

 Francisco Evia G.



del traslado de los habitantes del municipio de Conkal Yucatán y en su caso para atender aquellas necesidades eventuales que pudiera requerir el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.

4. Asuntos Generales, y

5. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del H. Cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el H. Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Procurador de Justicia

2

Manuel Luis M.



Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el primer asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la adquisición de un camión con caja compactadora para la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del Municipio de Conkal.

Al respecto, al hacer uso de la voz, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que el artículo 89 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establece que los Municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva y en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, entre las siguientes funciones y servicios públicos, la limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 en su cuarto eje denominado "Yucatán Verde y Sustentable", reconoce que existen elevados procesos de degradación del ambiente, que son consecuencia, entre otras, del manejo inadecuado de los residuos en el ámbito local.

Por el Sr. Secretario

3

Francisco Luis M.




Que dicha problemática se atribuye al incremento en la generación de residuos sólidos, las deficiencias en el servicio de recolección por parte de las autoridades locales, y, la quema a cielo abierto como práctica común entre la población. Siendo la Zona Metropolitana Urbana de Mérida, entre los que se encuentra el Municipio de Conkal, donde existe una situación crítica sobre todo en cuanto a residuos sólidos municipales desechados en vertederos a cielo abierto, vertederos controlados, cuerpos de agua o quemados, lo cual nos ubica en el área donde existe una alta generación de residuos y mayor contaminación en ese sentido.

Que es por ello, que se requiere incorporar a la flotilla vehicular de la Dirección de Imagen y Aseo Urbano de este H. Ayuntamiento, un camión con capacidad de carga de hasta 8 toneladas lo cual nos permitirá tener una mayor capacidad de atención para la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Que para poder cumplir con lo mencionado en líneas precedentes, se informa a las Regidoras y los Regidores que el camión a adquirir de acuerdo al análisis realizado por la Dirección de Imagen y Aseo Urbano, debe contar entre sus características con un motor maxxforce-dt turbo post-enfriado electrónico, de 6 cilindros en línea a diésel, potencia de 201 H.P., 2300 R.P.M. y torque de 520 LB-PIE a 1,400 P.M., transmisión de 6 velocidades totalmente sincronizadas, eje delantero de 12,000 lbs de capacidad, suspensión delantera de 12,000 lbs de capacidad y suspensión trasera de 23,500 lbs de capacidad, dirección hidráulica, frenos tipo leva tambor neumático, independiente y autoajustables, combustible de 2 tanques de aluminio con capacidad total de 378 litros y debe contar con carrocería para recolección de basura, torreta y campana.

Continuando en uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, informa que una vez determinando los ajustes y ahorros económicos que nos permitan continuar realizando las acciones prioritarias para el municipio, se ha determinado poder adquirir un camión, que en caso de aprobarse sería adquirido con Recursos Propios, con un monto total de hasta **\$1,438,525.00 (Son: Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional)** y su proceso de contratación se efectuaría mediante licitación pública conforme lo dispuesto en los artículos 160 y 161 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:






4

Manuella Cruz M.



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Continuando con el deshago del tercer punto del Orden del Día y en cuanto al tercer punto y el segundo asunto en cartera, la Presidenta Municipal, puso a consideración del Cabildo la Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del H. Cabildo, para la adquisición de una camioneta con capacidad de 12 pasajeros para la atención del traslado de los habitantes del municipio de Conkal Yucatán y en su caso para atender aquellas necesidades eventuales que pudiera requerir el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.

Al respecto, al hacer uso de la voz, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que el artículo 55 fracción II de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establece que al Presidente Municipal, como órgano ejecutivo y político del Ayuntamiento, le corresponde dirigir el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Que en ese sentido, se requiere incorporar a la flotilla vehicular del H. Ayuntamiento, una camioneta con capacidad de 12 pasajeros con aire acondicionado y dirección hidráulica que nos permitirá tener una mayor capacidad de atención para brindar a los ciudadanos del Municipio, el traslado que nos soliciten para la atención de necesidades de urgencia.

Rosa Isele Salazar Angulo

5

Huamucma H.



Continuando en uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, informa que una vez determinando los ajustes y ahorros económicos que nos permitan continuar realizando las acciones prioritarias para el municipio, se ha determinado poder adquirir una camioneta con capacidad de 12 pasajeros con aire acondicionado y dirección hidráulica, la cual en caso de aprobarse sería adquirida con Recursos Propios de la Tesorería Municipal, con un monto total de hasta **\$403,337.00 (Son: Cuatrocientos tres mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 moneda nacional)** y su proceso de adquisición se efectuaría mediante Invitación a cuando Menos Tres Personas conforme lo dispuesto en el artículo 161 fracción II de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

La regidora Alejandrina Villanueva menciona que en el área del cementerio municipal existe publicidad que se encuentra dentro de los terrenos del cementerio, solicita que se retire. De igual forma la regidora pregunta si la publicidad de la entrada se seguirá retirando, en respuesta la regidora Alhelí Pool menciona que por las lluvias y los diferentes eventos se ha retrasado pero apenas se pueda se retomará.

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature and several initials.]

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and several initials.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that reads 'Francisco Evia Gamboa' and another that reads 'Alejandrina Villanueva Romero'. There is also a small number '6' written in the center.]



El regidor Miguel Aguilar menciona que es necesario volver a notificar a los negocios que dejan sus vehículos en el espacio de la ciclopista y la carretera de entrada al municipio.

El regidor Miguel Aguilar pregunta con relación a la capilla ya que hay personas que han estado preguntando, en respuesta la alcaldesa menciona que los permisos se tramitaron directamente con el INAH y el ayuntamiento no tuvo injerencia.

El regidor Enrique Salazar menciona sobre una solicitud que se hizo llegar al ayuntamiento sobre unos topes y señalamientos para la comunidad, en respuesta la Alcaldesa menciona que ya se turno a Obras Públicas para su estudio.

El regidor Moises Escobedo menciona que en el campo Audomaro Aguilar no funciona la bomba de agua, por esta razón se están retrasando los permisos de usos para poder mantenimiento al césped.

La alcaldesa menciona que la fecha del Informe Municipal será el 31 de Agosto y se está tramitando que sea en el Claustro del Convento del municipio. En este sentido la Alcaldesa propone vestir uniformemente. Se les informará la fecha de la Sesión de fotos y la grabación del video oficial de Informe de Gobierno.

La alcaldesa menciona que en el mercado los Locatarios que venden carne no están asistiendo al mercado. En este punto el regidor Miguel Aguilar menciona que algunos locatarios de comida se están quejando que las mesas que y sillas ya están en mal estado.

La regidora Alhelí Pool menciona que el reglamento de basura ya está en la página de Facebook del Ayuntamiento

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Extraordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

Moises Escobedo

7

Francisco Luis M.



ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la adquisición de un camión con caja compactadora para la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del Municipio de Conkal, por un monto total de hasta \$1,438,525.00 (Son: Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional), cuyo proceso de adquisición deberá ser mediante licitación pública conforme lo dispuesto en los artículos 160 y 161 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.


SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la adquisición de una camioneta con capacidad de 12 pasajeros para el traslado de los funcionarios públicos del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, por un monto total de hasta \$403,337.00 (Son: Cuatrocientos tres mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 moneda nacional) cuyo proceso de adquisición se efectuaría mediante Invitación a cuando Menos Tres Personas conforme lo dispuesto en el artículo 161 fracción II de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.


TERCERO.- Los presentes acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaria Municipal a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento de los presentes acuerdos. **Publíquese y cúmplase.**

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 20:25 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.


C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. FRANCISCO EVIA GAMBOA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MARÍA ELENA CEBALLOS
GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN
REGIDOR

C. ALHELÍ POOL AGUILAR
REGIDORA

C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ
REGIDOR

**C. MIRNA DEL SOCORRO POOL
CANCHE**
REGIDORA

**C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO
VARGUEZ**
REGIDOR

C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO
REGIDORA

C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGIDOR

**C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA
ROMERO**
REGIDORA

Nota.- Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria para la aprobación para la adquisición de un camión con caja compactadora para la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del Municipio de Conkal; así como para la adquisición de una camioneta con capacidad de 12 pasajeros para la atención del traslado de los habitantes del municipio de Conkal Yucatán y en su caso para atender aquellas necesidades eventuales que pudiera requerir el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, de fecha 09 de agosto del 2022. -----



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATÁN, APRUEBE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LA SUSCRIPCIÓN MEDIANTE LA FIRMA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA.

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:30 horas del día 09 de Agosto del 2022, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELÍ POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 55 fracción XV, 133-B, 133-E y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2022

- 1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
- 2. Lectura del orden del día
- 3. Asuntos en cartera

ÚNICO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para que el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, apruebe, en el ámbito de su competencia, la suscripción mediante la firma de la Presidenta Municipal y de la Secretaria Municipal del Convenio de Coordinación en Materia de Mejora Regulatoria. Convenio cuya vigencia será hasta el 31 de agosto del 2024.

- 4. Asuntos Generales, y
- 5. Clausura de la Sesión.

Rosa Icela Salazar Angulo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del H. Cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el H. Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

Rosa Icela Salazar Angulo

2

Manuel Luis M. Tzuc



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para que el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, apruebe, en el ámbito de su competencia, la suscripción mediante la firma de la Presidenta Municipal y de la Secretaria Municipal del Convenio de Coordinación en Materia de Mejora Regulatoria. Convenio cuya vigencia será hasta el 31 de agosto del 2024.

Al respecto, al hacer uso de la voz, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que el Convenio de Coordinación en Materia de Mejora Regulatoria, tiene como finalidad brindar la adopción de instrumentos que permitan otorgar certidumbre jurídica, incentivar la apertura de empresas en el sector formal, promover facilidad para hacer negocios y digitalizar el proceso, así como simplificar los trámites y servicios para reducir el tiempo y costo de estos.

Por lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 133-C de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en referencia a que los ayuntamientos, podrán asociarse o coordinarse entre sí, o con el Poder Ejecutivo del Estado, para la formulación y aplicación de planes y programas comunes, así como para la creación de organismos o entidades de desarrollo regional, que tengan entre otros objetivos, colaborar en la prestación de los servicios públicos. Es por ello, que someto a este H. Cabildo, para que, en el ámbito de nuestra competencia, se apruebe la suscripción mediante la firma de la Presidenta Municipal y de la Secretaria Municipal del Convenio de Coordinación en Materia de Mejora Regulatoria.

Rosa Isela Salazar Angulo

3

Manuel Luis M.

T-1



Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para que la C.P. Hiselle del Carmen Díaz del Castillo Canché, Presidenta Municipal de Conkal, Yucatán, y la L.E.P. María Elena Ceballos González, Secretaría Municipal de Conkal, Yucatán, suscriban con el Gobierno del Estado de Yucatán, el Convenio de Coordinación en Materia de Mejora Regulatoria.

SEGUNDO.- Que el alcance de la autorización aprobada a la Presidenta Municipal y Secretaría Municipal, para la suscripción del Convenio de Coordinación en Materia de Mejora Regulatoria, será el siguiente:

Rosa Isela Salazar Angulo

4

Francisco Evia Gamboa

Hiselle del Carmen Díaz del Castillo Canché



1. La vigencia del convenio únicamente para el análisis, diagnóstico y diseño del Convenio de Coordinación en Materia de Mejora Regulatoria, será hasta el 31 de agosto del 2024.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaria Municipal a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento de los presentes acuerdos. **Publíquese y cúmplase.**

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 21:10 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. FRANCISCO EVIA GAMBOA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA ELENA CEBALLOS
GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN
REGIDOR

C. ALHELÍ POOL AGUILAR
REGIDORA

C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ
REGIDOR

C. MIRNA DEL SOCORRO POOL
CANCHE
REGIDORA



**C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO
VARGUEZ
REGIDOR**

**C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO
REGIDORA**

**C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGIDOR**

**C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA
ROMERO
REGIDORA**

Nota.- Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria para que el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, apruebe, en el ámbito de su competencia, la suscripción mediante la firma de la Presidenta Municipal y de la Secretaria Municipal del Convenio de Coordinación en Materia de Mejora Regulatoria, de fecha 09 de Agosto del 2022. _____



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN; 2021-2024.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos; Siendo las 18:00 horas del día 26 de Agosto del año 2022, encontrándose reunidos para sesionar en la sede que ocupa el Palacio Municipal de este Ayuntamiento, los regidores que integran el Cabildo; **CC. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELI POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO, MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR Y MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Dejando constancia de esta circunstancia, se procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE
2022.**

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos en cartera

ÚNICO. – Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Junio del año 2022 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.

4. Asuntos generales, y
5. Clausura de sesión.

En el desahogo del orden del día la **C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE**, presidenta Municipal de esta Soberanía, solicitó a la **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, secretaria Municipal, procediera al pase de lista de los miembros del Cabildo, la cual quedó como sigue:

Para D. D. D. D. D.

Francisco L...

Bajo Protesta.



**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
CORRESPONDIENTE**

REGIDOR	ASISTENCIA	INASISTENCIA	FALTA JUSTIFICADA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
C. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ	X		
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
C. ALHELI POOL AGUILAR	X		
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE	X		
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X		
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y, verificado el quórum legal correspondiente, el presidente Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria, por encontrarse presentes **ONCE** de los **ONCE** regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la presidenta Municipal solicitó a la secretaria de este Honorable Cabildo, diera lectura al orden del día para enterar a los regidores y regidoras de los asuntos a tratar, dando cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal lo sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por **unanimidad** de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

[Firma] *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*

[Firma]
Bajo protesta



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
C. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ	X	
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE	X	
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X	
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Pasando al desahogo del tercer punto del orden del día, la presidenta Municipal puso a consideración de los regidores y regidoras, el único asunto en cartera consistente en la *Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Junio del año 2022 del Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.*

De tal forma que para efectos del punto, la presidenta municipal, señaló a los integrantes de cabildo, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se ponía a consideración la aprobación de la cuenta pública y sus integrados, con respecto al mes de Junio del año 2022, toda vez que ésta ya fue analizada, y se señala que se anexaría a la presente, el estado financiero.

Por lo cual se solicitó a la Secretaria Municipal proceda a la toma de votos correspondiente en cuanto al punto establecido, con lo que las y los regidores asistentes aprobaron el punto propuesto fue aprobado por **DIEZ** de los **ONCE** regidores presentes

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
C. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ	X	
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE	X	


Rosa Isele Salazar Angulo

Bajo Protesta Francisco Luis M.




C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO		X
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X	
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Y sin más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó también a la Secretaria Municipal, para que elabore la presente acta de sesión, por lo que siendo las 18:40 horas del día 26 de Agosto de 2022, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.



C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ
 Presidenta Municipal


C. FRANCISCO EVIA GAMBOA
 Síndico


C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ
 Secretaria Municipal


C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN
 Regidor


C. ALHELI POOL AGUILAR
 Regidora


C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ
 Regidor


C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE
 Regidora





Rosa Icela Salazar Angulo
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO
Regidora

Bojo protesta
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA
ROMERO
Regidora

Miguel Ángel Aguilar
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR
AGUILAR
Regidor

Moisés Eduardo Escobedo Varguez
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO
VARGUEZ
Regidor

Nota. - Estas firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de Agosto del 2022 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, de la administración 2021-2024. _____

Municipio de Conkal
Yucatan
Estados de Resultados
Del 01/jun./2022 al 30/jun./2022

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoResultado

Fecha y hora de Impresión 26/ago./2022
07:06 p. m.

	PERIODO 1/jun. al 30/jun./2022	%	ACUMULADO 01/ene al 30/jun./2022	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,568,985.88	16.84 %	\$18,088,465.06	21.40 %
IMPUESTOS	\$706,572.75	7.58 %	\$10,862,821.77	12.85 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$220,737.75	2.37 %	\$7,173,807.82	8.48 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$485,835.00	5.21 %	\$3,689,013.95	4.36 %
DERECHOS	\$834,429.94	8.96 %	\$7,149,604.56	8.46 %
PRODUCTOS	\$1,356.87	0.01 %	\$3,011.58	0.00 %
APROVECHAMIENTOS	\$26,626.32	0.28 %	\$73,027.15	0.08 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACION	\$7,743,774.23	83.15 %	\$66,411,915.83	78.59 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACION	\$7,743,049.02	83.14 %	\$45,356,769.54	53.67 %
PARTICIPACIONES	\$6,262,350.82	67.24 %	\$37,952,597.41	44.91 %
APORTACIONES	\$1,480,698.20	15.89 %	\$7,404,172.13	8.76 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES	\$725.21	0.00 %	\$21,055,146.29	24.91 %
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$725.21	0.00 %	\$21,055,146.29	24.91 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$9,312,760.11	100.00 %	\$84,500,380.89	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$5,956,963.63	63.96 %	\$32,406,042.59	38.35 %
SERVICIOS PERSONALES	\$2,242,074.80	24.07 %	\$11,848,241.51	14.02 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,707,719.60	18.33 %	\$9,320,230.89	11.02 %
SERVICIOS GENERALES	\$2,007,169.23	21.55 %	\$11,237,570.19	13.29 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$462,104.07	4.96 %	\$1,884,144.49	2.22 %
AYUDAS SOCIALES	\$462,104.07	4.96 %	\$1,884,144.49	2.22 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$159,012.82	1.70 %	\$4,230,841.41	5.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$159,012.82	1.70 %	\$4,230,841.41	5.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$6,578,080.52	70.63 %	\$38,521,028.49	45.58 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$2,734,679.59	29.36 %	\$45,979,352.40	54.41 %

C.P. HISSELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTR. FRANCISCO EVIA GAMBOA

SINDICO MUNICIPAL

MTRA. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

PSIC. GREYSI JESUS PECH NOVELO

TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2021-2024
CONKAL, YUCATÁN






C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ
Presidenta Municipal


C. FRANCISCO EVIA GAMBOA
Síndico


C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ
Secretaria Municipal


C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN
Regidor


C. ALHELI POOL AGUILAR
Regidora


C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ
Regidor


C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE
Regidora


C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO
Regidora


C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO
Regidora


C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR
Regidor


C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VÁRGUEZ
Regidor

Nota. - Estas firmas corresponden al Anexo del acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de Agosto de 2022 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, de la administración 2021-2024. _____



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EL CAMBIO PROVISIONAL DE LA SEDE OFICIAL DONDE SE CELEBRAN LAS SESIONES DE CABILDO, A EFECTO DE QUE LA SESIÓN SOLEMNE DEL PRIMER INFORME ANUAL DEL ESTADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS AVANCES LOGRADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SE LLEVE CABO EN EL JARDÍN DEL EX CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS DE ESTE MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, CON FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2022. ASIMISMO, SE SOLICITA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EL INFORME ANUAL PUEDA ADICIONALMENTE SER TRANSMITIDO EN MODALIDAD VIRTUAL Y REDES SOCIALES, ATENDIENDO DE ESTA MANERA, LAS DISPOSICIONES SANITARIAS ESTABLECIDAS CON MOTIVO DEL COVID-19.

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:45 horas del día 26 de Agosto de 2022, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EYIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELÍ POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 35 fracción II, 36, 38, 39, 56 fracción VII, y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
2. Lectura del orden del día
3. Asuntos en cartera

PRIMERO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para el cambio provisional de la sede oficial donde se celebran las sesiones de cabildo, a efecto de que la Sesión Solemne del Primer Informe Anual sobre el estado que guarda

Rosa Isela Salazar Angulo

Tg-1

Francisco Eya



la administración pública municipal y los avances logrados del plan municipal de desarrollo, se lleve cabo en el jardín del ex convento de San Francisco de Asís de este Municipio de Conkal, Yucatán, con fecha 30 de agosto del 2022.

SEGUNDO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para que el informe anual pueda adicionalmente ser transmitido en modalidad virtual y redes sociales, atendiendo de esta manera, las disposiciones sanitarias establecidas con motivo del Covid-19.

4. Asuntos Generales, y

5. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del H. Cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta

Rosa Isela Salazar Angulo

2

Hiselle del Carmen Díaz del Castillo Canché



Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el H. Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el primer asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para el cambio provisional de la sede oficial donde se celebran las sesiones de cabildo, a efecto de que la Sesión Solemne del Primer Informe Anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal y los avances logrados del plan municipal de desarrollo, se lleve cabo en el jardín del ex convento de San Francisco de Asís de este Municipio de Conkal, Yucatán, con fecha 30 de agosto del 2022.

Al respecto, al hacer uso de la voz, la C. Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que los artículos 39 y 56 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de

Rosa Isela Salazar Angulo

Francisco Evia Gamboa



Yucatán, establece que durante el mes de agosto, el Presidente Municipal en sesión pública y solemne de Cabildo, rendirá a éste y a los habitantes, un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal y los avances logrados del Plan Municipal de Desarrollo.

Continuando en uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, informa a las Regidoras y los Regidores que el artículo 77 base sexta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, establece que las Presidentas y Presidentes Municipales, en el mes de agosto de cada año, rendirán ante el Ayuntamiento un informe anual cuyo objeto será dar a conocer a la ciudadanía el estado que guarda la administración pública municipal, el cual será realizado en forma pública, austera, pormenorizada y publicado en la gaceta municipal. Dicho informe deberá contener la información relativa a la cuenta pública del periodo de gestión que se informa. Su incumplimiento será causa de responsabilidad.

Para los efectos del párrafo anterior, los integrantes del cabildo deberán llevar a cabo dicha sesión con carácter de solemne en el edificio que ocupe la sede del ayuntamiento, de manera presencial o mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los términos que la ley señale. El informe de actividades deberá de ser enviado al Congreso del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Por lo anterior, la C. Presidenta Municipal somete a la consideración del H. Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para el cambio provisional de la sede oficial donde se celebran las sesiones de cabildo, a efecto de que la Sesión Solemne del Primer Informe Anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal y los avances logrados del plan municipal de desarrollo, se lleve cabo en el jardín del ex convento de San Francisco de Asís de este Municipio de Conkal, Yucatán, con fecha 30 de agosto del 2022.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	

Nova Dala Salazar Arguelo

4

Manuel Luis M.



5.	ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6.	JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7.	MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8.	MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9.	ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10.	MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11.	FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Aprobado el punto anterior del Orden del Día relativo, en seguimiento del mismo y en cuanto al segundo asunto en cartera, la C. Presidenta Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para para que el informe anual pueda adicionalmente ser transmitido en modalidad virtual y redes sociales, atendiendo de esta manera, las disposiciones sanitarias establecidas con motivo del Covid-19.

Al respecto, al hacer uso de la voz, la C. Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que el artículo que el artículo 77 base sexta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, establece que las Presidentas y Presidentes Municipales, que el informe anual podrá ser de manera presencial o mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los términos que la ley señale.

Que en sentido, y atendiendo las disposiciones sanitarias establecidas con motivo del Covid-19, es pertinente llevar a cabo la transmisión del primer informe mediante tecnologías de la información y permitir de esta manera que los habitantes del Municipio de Conkal, Yucatán, puedan conocer el informe anual.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

	REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1.	HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2.	FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3.	MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4.	JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rosa Isela Salazar Angulo

[Handwritten signature]



5.	ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6.	JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7.	MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8.	MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9.	ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10.	MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11.	FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

El regidor Miguel Aguilar pregunta sobre la cancha del centro ya que no se termina de componer y es un tema recurrente. En respuesta la Alcaldesa responde que se están siguiendo los tiempos y el clima no ha ayudado para que se pueda finalizar la obra.

Así mismo el regidor comenta que las velarias de los parques estuvieron un tanto justas al área de juegos, se podría considerar que estén un poco más largas para que puedan cubrir más espacio. En este sentido el Regidor menciona que sería bueno poner algunos botes de basura en los parques, en respuesta la regidora Alhelí Pool menciona que los botes que existían estaban fuera de las áreas del parque. El regidor Francisco Evia sugiere que se pongan letreros para que los usuarios no introduzcan mascotas al área de los parques. La alcaldesa menciona que también los vecinos pidieron horarios establecidos para el funcionamiento de los parques.

La regidora Alhelí Pool menciona que la edad para poder usar los juegos en los parques sería hasta los doce años, también la Alcaldesa menciona que se pudiesen anexar la altura y el peso que soportan los juegos.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

Rosa Isela Salazar Angulo

Francisco Evia H.



ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para el cambio provisional de la sede oficial donde se celebran las sesiones de cabildo, a efecto de que la Sesión Solemne del Primer Informe anual del estado sobre el estado que guarda la administración pública municipal y los avances logrados del plan municipal de desarrollo, se lleve cabo en el jardín del ex convento de San Francisco de Asís de este Municipio de Conkal, Yucatán, con fecha 30 de agosto del 2022.

SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para que el informe anual pueda adicionalmente ser transmitido en modalidad virtual y redes sociales, atendiendo de esta manera, las disposiciones sanitarias establecidas con motivo del Covid-19.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaria Municipal a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento de los presentes acuerdos. **Publíquese y cúmplase.**

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 19:25 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

Para el 31 de Agosto

C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. FRANCISCO EVIA GAMBOA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN
REGIDOR



C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ
REGIDOR



C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO
VARGUEZ
REGIDOR




C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGIDOR



C. ALHELÍ POOL AGUILAR
REGIDORA



C. MIRNA DEL SOCORRO POOL
CANCHE
REGIDORA



C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO
REGIDORA



C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA
ROMERO
REGIDORA

Nota.- Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria para la aprobación para el cambio provisional de la sede oficial donde se celebran las sesiones de cabildo, a efecto de que la Sesión Solemne del Primer Informe anual del estado sobre el estado que guarda la administración pública municipal y los avances logrados del plan municipal de desarrollo, se lleve cabo en el jardín del ex convento de San Francisco de Asís de este Municipio de Conkal, Yucatán, con fecha 30 de agosto del 2022, asimismo para la aprobación para que el informe anual pueda adicionalmente ser transmitido en modalidad virtual y redes sociales, atendiendo de esta manera, las disposiciones sanitarias establecidas con motivo del Covid-19, de fecha 26 de Agosto de 2022. -----



Rosa Isela Salazar Angulo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN CON EL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES C.T.M. "JUSTO SIERRA O'REILLY" Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, MEDIANTE LA FIRMA DE LA PRESIDENTA Y DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ACADÉMICA PARA EL OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS EN LAS COLEGIATURAS DE SU OFERTA ACADÉMICA A TRAVÉS DE SU SISTEMA DE BECAS EN BENEFICIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CONKAL, ASÍ COMO AQUELLOS QUE PROMUEVA O AUTORICE EL H. AYUNTAMIENTO PARA SER BENEFICIARIO.

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:30 horas del día 26 de Agosto de 2022, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELÍ POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 46 fracción I, 55 fracción XV y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
2. Lectura del orden del día
3. Asuntos en cartera

ÚNICO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la suscripción con el Centro de Estudios Superiores C.T.M. "Justo Sierra O'Reilly" y el H. Ayuntamiento de Conkal, mediante la firma de la Presidenta y de la Secretaria Municipal, del Convenio de Coordinación y Colaboración Académica para el



otorgamiento de descuentos en las colegiaturas de su oferta académica a través de su sistema de becas en beneficio de los funcionarios del H. Ayuntamiento, los habitantes del Municipio de Conkal, así como aquellos que promueva o autorice el H. Ayuntamiento para ser beneficiario. **Convenio cuya vigencia será hasta el 31 de Agosto del 2024.**

4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del H. Cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el H. Cabildo.

Dona Inés Salazar Angulo

Francisco E. P.



Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la suscripción con el Centro de Estudios Superiores C.T.M. "Justo Sierra O'Reilly" y el H. Ayuntamiento de Conkal, mediante la firma de la Presidenta y de la Secretaria Municipal, del Convenio de Coordinación y Colaboración Académica para el otorgamiento de descuentos en las colegiaturas de su oferta académica a través de su sistema de becas en beneficio de los funcionarios del H. Ayuntamiento, los habitantes del Municipio de Conkal, así como aquellos que promueva o autorice el H. Ayuntamiento para ser beneficiario. **Convenio cuya vigencia será hasta el 31 de Agosto del 2024.**

Al respecto, al hacer uso de la voz, la C. Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que el artículo 46 fracción I de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán,

Donde se le da lectura al punto

Francisco Luis M.



establece que entre las obligaciones del Ayuntamiento, en materia de educación y cultura se encuentra el promover la educación en los términos de las leyes y en los planes, nacional y estatal. Que en ese sentido, el Centro de Estudios Superiores C.T.M. "Justo Sierra O'Reilly", ha propuesto a esta autoridad, la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Académica para el otorgamiento de descuentos en las colegiaturas de su oferta académica a través de su sistema de becas en beneficio de los funcionarios del H. Ayuntamiento, los habitantes del Municipio de Conkal, así como aquellos que promueva o autorice el H. Ayuntamiento para ser beneficiario.

Dora Lela Salas Ordoñez

Continuando en uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, informa a las Regidoras y los Regidores que el alcance del convenio por parte del Centro de Estudios Superiores C.T.M. "Justo Sierra O'Reilly", en caso de ser aprobado, contempla lo siguiente:

- a) Otorgar descuentos económicos en sus colegiaturas, a los colaboradores, simpatizantes y/o beneficiarios y demás ciudadanos que autorice el H. Ayuntamiento, los cuales serán únicamente en lo correspondiente a colegiaturas, en los niveles y áreas en las que presta los servicios educativos.
- b) Proporcionar todos los descuentos que le sean requeridos, en los términos del convenio en todos los niveles y diferentes áreas académicas con las que cuenta el centro de estudios, siempre y cuando los promovidos sean de nuevo ingreso.
- c) Proporcionará el descuento inicial sin mediar promedio alguno para la inscripción del primer semestre en preparatorias, licenciaturas y maestrías, todas ellas en carácter presencial.
- d) Renovar el descuento otorgado siempre y cuando haya obtenido un promedio mínimo de 8.5 y no tener ninguna materia reprobada en el ciclo escolar inmediato anterior y estar al corriente con sus pagos.

De igual manera, la C. Presidenta Municipal, informa que los descuentos en caso de aprobarse la suscripción del convenio, serían los siguientes:

- a) Diplomados (25%).
- b) Licenciaturas plan semestral (25%) en el primer semestre.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- c) Del 25% al 100% a partir del segundo trimestre siempre y cuando cumpla con la normatividad establecidas en el reglamento correspondiente al otorgamiento de becas.

Asimismo, la C. Presidenta Municipal, hace del conocimiento que el único requisito para el otorgamiento de descuento, es mediante la presentación de carta emitida por ésta autoridad en donde se acredite como beneficiario.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

Rosa Icela Salazar Angulo

Tzuc

Manuel E. M.



ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para la suscripción para la suscripción con el Centro de Estudios Superiores C.T.M. "Justo Sierra O'Reilly" y el H. Ayuntamiento de Conkal, mediante la firma de la Presidenta y de la Secretaria Municipal, del Convenio de Coordinación y Colaboración Académica para el otorgamiento de descuentos en las colegiaturas de su oferta académica a través de su sistema de becas en beneficio de los funcionarios del H. Ayuntamiento, los habitantes del Municipio de Conkal, así como aquellos que promueva o autorice el H. Ayuntamiento para ser beneficiario. **Convenio cuya vigencia será hasta el 31 de Agosto del 2024.**

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria Municipal a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento de los presentes acuerdos. **Publíquese y cúmplase.**

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 20:10 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

[Signature]
C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE
 PRESIDENTA MUNICIPAL

[Signature]
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA
 SÍNDICO MUNICIPAL

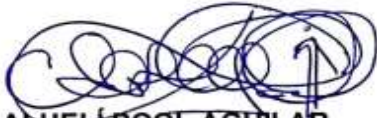
[Signature]
C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]

[Signature]




C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN
REGIDOR


C. ALHELÍ POOL AGUILAR
REGIDORA


C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ
REGIDOR


C. MIRNA DEL SOCORRO POOL
CANCHE
REGIDORA


C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO
VARGUEZ
REGIDOR


C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO
REGIDORA


C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGIDOR


C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA
ROMERO
REGIDORA

Nota.- Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria para la aprobación para la suscripción para la suscripción con el Centro de Estudios Superiores C.T.M. "Justo Sierra O'Reilly" y el H. Ayuntamiento de Conkal, mediante la firma de la Presidenta y de la Secretaria Municipal, del Convenio de Coordinación y Colaboración Académica para el otorgamiento de descuentos en las colegiaturas de su oferta académica a través de su sistema de becas en beneficio de los funcionarios del H. Ayuntamiento, los habitantes del Municipio de Conkal, así como aquellos que promueva o autorice el H. Ayuntamiento para ser beneficiario. Convenio cuya vigencia será hasta el 31 de Agosto del 2024. De fecha 26 de Agosto de 2022. -----



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN MEDIANTE LA FIRMA DE LA PRESIDENTA Y DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, DEL CONVENIO DE SERVICIOS CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA ÓPTICAS LINCOLN, SA DE CV, PARA LA MEDICIÓN DE GRADUACIÓN, EXAMEN GENERAL DE LA VISTA Y SERVICIOS DE ADAPTACIÓN DE LENTES DE CONTACTO Y ARMAZONES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL ASÍ COMO EL CÓNNYUGE Y FAMILIARES EN PRIMER GRADO DE LOS MISMOS.

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:15 horas del día 26 de Agosto de 2022, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELÍ POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 43 fracción I, 55 fracción XV, y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
2. Lectura del orden del día
3. Asuntos en cartera

ÚNICO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la suscripción mediante la firma de la Presidenta y de la Secretaria Municipal, del Convenio de Servicios con la persona moral denominada Ópticas Lincoln, SA de CV, para la medición de graduación, examen general de la vista y servicios de adaptación de lentes de contacto y armazones para los funcionarios del H. Ayuntamiento de Conkal, así como el cónyuge y familiares en primer grado de los mismos. La vigencia del convenio de servicios será hasta el 31 de agosto del 2024.

*Rosa Isela Salazar Angulo*¹



4. Asuntos Generales, y

5. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del H. Cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el H. Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón

T. I. Rosa del Socorro Angulo

[Signature]

[Signature]

[Signature]



correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la suscripción mediante la firma de la Presidenta y de la Secretaria Municipal, del Convenio de Servicios con la persona moral denominada Ópticas Lincoln, SA de CV, para la medición de graduación, examen general de la vista y servicios de adaptación de lentes de contacto y armazones para los funcionarios del H. Ayuntamiento de Conkal, así como el cónyuge y familiares en primer grado de los mismos; así como la adquisición de armazones y lentes de contacto mediante crédito con descuento vía nómina. La vigencia del convenio de servicios será hasta el 31 de agosto del 2024.

Al respecto, al hacer uso de la voz, la C. Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que el artículo 43, fracción I de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establece que entre las obligaciones del Ayuntamiento se encuentra promover y procurar la salud pública. Que en ese sentido, hace del conocimiento de las Regidoras y los Regidores que la persona moral denominada Ópticas Lincoln, S.A. de C.V., ha presentado la propuesta para la suscripción de un Convenio de Servicios para la medición de graduación, examen general de la vista y servicios de adaptación de lentes de contacto y armazones y la adquisición de armazones y lentes de contacto mediante crédito con descuento vía nómina

Rosa Isela Salazar Angulo

[Signature]

Mauricio San A.



para los funcionarios del H. Ayuntamiento de Conkal, así como el cónyuge y familiares en primer grado de los mismos.

Continuando en uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, informa a las Regidoras y los Regidores que el convenio de servicios que se somete a aprobación, contempla de igual manera, otorgar una garantía de sus productos por 6 meses en defectos de fabricación consistente en la reposición total o parcial y/o reparación si así se requiere, sin perjuicio de la garantía que otorgan los fabricantes hasta por un año en forma directa.

Asimismo, la C. Presidenta Municipal, informa que la persona moral denominada Ópticas Lincoln, SA de CV, proporcionará mediante la suscripción del convenio, el servicio de mantenimiento, limpieza, ajuste de anteojos y asesoramiento sin costo alguno en cualquiera de sus sucursales localizadas en la ciudad de Mérida:

- 1. Suc. 63: Calle 63 No. 487 A por 56 y 58, Centro
- 2. Plaza Fiesta: Calle 6 No. 400 por 21 Centro Comercial, Local 7

Que para que la persona moral denominada Ópticas Lincoln, SA de CV, otorgue el crédito al funcionario que acuda a cualquiera de sus sucursales para la obtención de un crédito vía nomina, este deberá presentar una constancia del H. Ayuntamiento de Conkal, ya sea credencial del trabajador o carta de la empresa que avale ser su empleado, que contenga:

- 1. Fecha de expedición.
- 2. Antigüedad.
- 3. Sueldo mensual que percibe.
- 4. Firma del funcionario administrativo correspondiente.
- 5. La vigencia de la constancia será únicamente en el mes de su expedición.

Que la vigencia del convenio de servicios en caso de ser aprobado, será hasta el 31 de agosto del 2024.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

Donce Rub Salazar Arguelo 19-1

4

Mauricio San H.



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para que la C.P. Hiselle del Carmen Díaz del Castillo Canché, Presidenta Municipal de Conkal, Yucatán, y la L.E.P. María Elena Ceballos González, Secretaria Municipal de Conkal, Yucatán, suscriban con la persona moral denominada Ópticas Lincoln, S.A. de C.V., el Convenio de Servicios para la medición de graduación, examen general de la vista y servicios de adaptación de lentes de contacto y armazones para los funcionarios del H. Ayuntamiento de Conkal, así como el cónyuge y familiares en primer grado de los mismos; así como la adquisición de armazones y lentes de contacto mediante crédito con descuento vía nómina. La vigencia del convenio de servicios será hasta el 31 de agosto del 2024.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Moises Eduardo Escobedo Varguez
5

Miriamis Lora



TERCERO.- Se instruye a la Secretaria Municipal a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento de los presentes acuerdos. **Publíquese y cúmplase.**

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 20:55 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.


C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE
 PRESIDENTA MUNICIPAL


C. FRANCISCO EVIA GAMBOA
 SÍNDICO MUNICIPAL


C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL


C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN
 REGIDOR

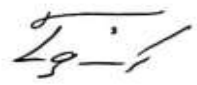

C. ALHELÍ POOL AGUILAR
 REGIDORA


C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ
 REGIDOR


C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ
 REGIDORA


C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ
 REGIDOR


C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO
 REGIDORA





C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGIDOR

**C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA
ROMERO**
REGIDORA

Nota.- Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria para la aprobación para la suscripción mediante la firma de la Presidenta y de la Secretaria Municipal, del Convenio de Servicios con la persona moral denominada Ópticas Lincoln, SA de CV, para la medición de graduación, examen general de la vista y servicios de adaptación de lentes de contacto y armazones para los funcionarios del H. Ayuntamiento de Conkal, así como el cónyuge y familiares en primer grado de los mismos. La vigencia del convenio de servicios será hasta el 31 de agosto del 2024., de fecha 26 de Agosto de 2022. -----



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN CON EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, MEDIANTE LA FIRMA DE LA PRESIDENTA Y DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA CON CLAVE I-31-001-17 DENOMINADA "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR", EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS QUE NO TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE APRENDER A LEER Y ESCRIBIR ASÍ COMO INICIAR Y/O CONCLUIR SU EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 21:00 horas del día 26 de Agosto, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELÍ POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 46 fracción I, 55 fracción XV y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022

- 1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
- 2. Lectura del orden del día
- 3. Asuntos en cartera

ÚNICO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la suscripción con el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán y el H. Ayuntamiento de Conkal, mediante la firma de la Presidenta y de la Secretaria Municipal, del convenio de colaboración para el establecimiento y operación de la plaza comunitaria con clave I-31-001-17 denominada "Héctor Victoria Aguilar", en beneficio de las personas de 15 años o más que no tuvieron la oportunidad de

Rosa Isela Salazar Angulo

F. E. Gamboa

Francisco E. Gamboa

Mirna del Socorro Pool Canché



aprender a leer y escribir así como iniciar y/o concluir su educación primaria y secundaria. Convenio cuya vigencia será hasta el 31 de Agosto del 2024.

4. Asuntos Generales, y

5. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del H. Cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el H. Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Rosa Isele Salazar Angulo

2

Tg-1

Francisco Luis H.

[Signature]



Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la suscripción con el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán y el H. Ayuntamiento de Conkal, mediante la firma de la Presidenta y de la Secretaria Municipal, del convenio de colaboración para el establecimiento y operación de la plaza comunitaria con clave I-31-001-17 denominada "Héctor Victoria Aguilar", en beneficio de las personas de 15 años o más que no tuvieron la oportunidad de aprender a leer y escribir así como iniciar y/o concluir su educación primaria y secundaria. **Convenio cuya vigencia será hasta el 31 de Agosto del 2024.**

Al respecto, al hacer uso de la voz, la C. Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que el artículo 46 fracción I de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establece que entre las obligaciones del Ayuntamiento, en materia de educación y cultura se encuentra el promover la educación en los términos de las leyes y en los planes, nacional y estatal. Que en ese sentido, el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán, ha propuesto a esta autoridad, la suscripción del Convenio de Colaboración para el Establecimiento y Operación de la Plaza Comunitaria con clave I-31-001-17 denominada

Rosa Isele Salazar Angulo

Tg-1³

Francisco Evia Gamboa

Mirna del Socorro Pool Canché



“Héctor Victoria Aguilar”, en beneficio de las personas de 15 años o más que no tuvieron la oportunidad de aprender a leer y escribir así como iniciar y/o concluir su educación primaria y secundaria.

Continuando en uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, informa a las Regidoras y los Regidores que el alcance del convenio en caso de ser aprobado, contempla lo siguiente:

- A) Registrar y llevar el control de usuarios de los servicios de educación básica, conforme a las normas vigentes para tal efecto, y emitir los reportes de acreditación y certificación correspondiente.
- B) Expedir constancias y certificados que acrediten el nivel educativo impartido por “EL IEAEY” conforme a los programas de estudios, normatividad y procedimientos vigentes en el INEA, a las personas de 15 años en adelante que concluyeron su educación primaria o secundaria, siempre y cuando cumplan con los requisitos que exige la normatividad del INEA.
- C) Seleccionar a las personas que fungirán como Promotor y Apoyo técnico en la Plaza Comunitaria.
- D) Garantizar la capacitación del Promotor y Apoyo Técnico.
- E) Asesorar a “EL MUNICIPIO” y coadyuvar con ella en todo lo necesario para establecer y operar la referida Plaza Comunitaria.
- F) Organizar, a través del Promotor, los servicios de la Plaza Comunitaria y garantizar que las personas de 15 años o más reciban un servicio integral, con acceso a las salas de cómputo y de televisión.
- G) Colaborar en la reparación, mantenimiento y necesidades de la plaza comunitaria.

Asimismo, la C. Presidenta Municipal, informa que para efecto del cumplimiento del objeto del convenio, por parte del H. Ayuntamiento se debe garantizar lo siguiente:

- A) Proporcionar el inmueble y los espacios físicos para establecer y operar la referida Plaza Comunitaria de acuerdo con las condiciones y requerimientos técnicos y específicos.

Rosa del Salas Arjels

Tg-1⁴

Ramiro Luis H.

[Handwritten signature]



- B) Instalar en la fachada y acceso de la referida Plaza Comunitaria, la señalización necesaria que facilite a la comunidad identificar donde está ubicada dicha Plaza Comunitaria.
- C) Garantizar que los horarios y días de servicios de la Plaza Comunitaria se establezcan y, en su caso, ajusten conforme a las necesidades de los usuarios.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para la suscripción con el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán y el H. Ayuntamiento de Conkal, mediante la firma de la Presidenta y de la Secretaria Municipal, del convenio de colaboración

Rosa Isela Salazar Angulo

Tzuc

5

Francisco Luis H.

[Signature]



para el establecimiento y operación de la plaza comunitaria con clave I-31-001-17 denominada "Héctor Victoria Aguilar", en beneficio de las personas de 15 años o más que no tuvieron la oportunidad de aprender a leer y escribir así como iniciar y/o concluir su educación primaria y secundaria. Convenio cuya vigencia será hasta el 31 de Agosto del 2024.

[Handwritten mark]

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria Municipal a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento de los presentes acuerdos. **Publíquese y cúmplase.**

[Handwritten mark]

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 21:40 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE
PRESIDENTA MUNICIPAL

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA
SÍNDICO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN
REGIDOR

[Handwritten signature]
C. ALHELÍ POOL AGÜILAR
REGIDORA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]




C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ
REGIDOR


C. MIRNA DEL SOCORRO POOL
CANCHE
REGIDORA


C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO
VARGUEZ
REGIDOR


C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO
REGIDORA


C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGIDOR


C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA
ROMERO
REGIDORA

Nota.- Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria para la aprobación para la suscripción con el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán y el H. Ayuntamiento de Conkal, mediante la firma de la Presidenta y de la Secretaria Municipal, del convenio de colaboración para el establecimiento y operación de la plaza comunitaria con clave I-31-001-17 denominada "Héctor Victoria Aguilar", en beneficio de las personas de 15 años o más que no tuvieron la oportunidad de aprender a leer y escribir así como iniciar y/o concluir su educación primaria y secundaria. Convenio cuya vigencia será hasta el 31 de Agosto del 2024, de fecha 26 de Agosto de 2022. -----



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LA PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATÁN.

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 21:45 horas del día 26 de Agosto del 2022, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELÍ POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 43 fracción III, 55 fracción VI y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
2. Lectura del orden del día
3. Asuntos en cartera

ÚNICO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación de los nombramientos de la Presidenta y Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.

4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA**

Rosa Isela Salazar Angulo

F. E. Gamboa

Francisco Evia M.

Mirna del Socorro Pool Canché



CEBALLOS GONZÁLEZ, procediera al pase de lista de los miembros del H. Cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el H. Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	

Rosa Isela Salazar Angulo

2
F. J.

Manuel Luis M.



5.	ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6.	JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7.	MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8.	MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9.	ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10.	MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11.	FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso en consideración del H. Cabildo de Conkal, Yucatán, la propuesta, análisis y en su caso aprobación de los nombramientos de la Presidenta y Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.

Al respecto, al hacer uso de la voz, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establece entre las obligaciones del Ayuntamiento, en materia de salubridad y asistencia social, implantar, integrar y atender la organización y funcionamiento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Continuando en uso de la voz la C. Presidenta Municipal, hace del conocimiento de las Regidoras y los Regidores que el artículo 55 fracción VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establece que al Presidente Municipal, como órgano ejecutivo y político del Ayuntamiento, le corresponde delegar la presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, en su cónyuge o persona distinta, de acuerdo a la forma que adopte este organismo.

Por lo anterior, la C. Presidenta Municipal, somete al H. Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación de los nombramientos de la C. Thelma Leticia Canché Sosa, para ocupar el cargo de Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán; y a la C. Martha María Patricia López González, como Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán. Manifestando que ambas ciudadanas cuentan con la probidad que se requiere para desempeñar el cargo al que se les propone.

Rosa Isela Salazar Angulo

Martha María Patricia López G.



Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, en el ámbito de nuestra competencia, los nombramientos de la Presidenta y Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.


TERCERO.- Se instruye a la Secretaria Municipal a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo. **Publíquese y cúmplase.**

Dora Isele Salazar Angulo

4

Francisco Evia Gamboa



 Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 22:25 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.


C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. FRANCISCO EVIA GAMBOA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MARÍA ELENA CEBALLOS
GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN
REGIDOR


C. ALHELÍ POOL AGUILAR
REGIDORA


C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ
REGIDOR


C. MIRNA DEL SOCORRO POOL
CANCHÉ
REGIDORA


C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO
VÁRGUEZ
REGIDOR


C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO
REGIDORA





C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGIDOR

**C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA
ROMERO**
REGIDORA

Nota.- Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria para la aprobación de los nombramientos de los nombramientos de la Presidenta y Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán. De fecha 26 de agosto del 2022. -----



ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL CABILDO PARA LA LECTURA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONKAL, YUCATÁN; 2021-2024.

Rosa del Socorro Angulo

En el Municipio de CONKAL, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 7 horas con 30 minutos del día 30 del mes de Agosto del año dos mil veintidós, se reunieron en el EXCONVENTO FRANCISCANO DE LA VILLA DE CONKAL, los integrantes del H. Ayuntamiento de CONKAL 2021-2024, los ciudadanos regidores **Hiselle del Carmen Diaz del Castillo Canche, Presidente Municipal; Francisco Evia Gamboa, Síndico; María Elena Ceballos Gonzalez, Secretaria Municipal; José Guadalupe Aguilar Cruz, Regidor, Alhelí Pool Aguilar, Regidora, Moisés Eduardo Escobedo Vázquez, Regidor, Mirna Del Socorro Pool Canche, Regidora, José Enrique Salazar Catzin, Regidor, Rosa Isela Salazar Angulo, Regidora, Miguel Ángel Aguilar Aguilar, Regidor y; Flor Alejandrina Villanueva Romero, Regidora;** con el objeto de celebrar la Sesión Solemne de Cabildo, donde la Presidenta Municipal dará lectura a su Primer Informe de gobierno municipal, acerca de los avances logrados en el Plan Municipal de Desarrollo y de las labores realizadas durante el año inmediato anterior; con fundamento en los artículos 77 Base VI de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 35, 39 y 56 fracciones I,III y VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022.

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos en cartera

ÚNICO. – Presentación del Primer Informe de Gobierno Municipal a cargo de la C. HISELLE DEL CARMEN DIAZ DEL CASTILLO CANCHE, presidente Municipal de CONKAL, YUCATAN.

4. Asuntos generales, y
5. Clausura de sesión.

Francisco Evia Gamboa

En el desahogo del orden del día la **C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE**, presidenta Municipal de esta Soberanía, solicitó a la **C. MARÍA ELENA**



CEBALLOS GONZÁLEZ, secretaria Municipal, procediera al pase de lista de los miembros del Cabildo, la cual quedó como sigue:

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE

REGIDOR	ASISTENCIA	INASISTENCIA	FALTA JUSTIFICADA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
C. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ	X		
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
C. ALHELI POOL AGUILAR	X		
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE	X		
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X		
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y, verificado el quórum legal correspondiente, el presidente Municipal declaró constituida la Sesión Solemne, por encontrarse presentes **ONCE** de los **ONCE** regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la presidenta Municipal solicitó a la secretaria de este Honorable Cabildo, diera lectura al orden del día para enterar a los regidores y regidoras de los asuntos a tratar, dando cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Mona Lulo Salazar Angulo

Francisco Linares H.



Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal lo sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por **unanimidad** de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

Dada la lectura del orden del día propuesto

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
C. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ	X	
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE	X	
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X	
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Pasando al desahogo del tercer punto del orden del día, la presidenta Municipal puso a consideración de los regidores y regidoras, el **único** asunto en cartera consistente en la Presentación del Primer Informe de Gobierno Municipal a cargo de la C. HISELLE DEL CARMEN DIAZ DEL CASTILLO CANCHE, presidente Municipal de CONKAL, YUCATAN.

De tal forma que para efectos del punto, La Presidenta Municipal, en cumplimiento del quinto punto del Orden del Día, procedió a dar lectura al Primer Informe sobre el estado que guarda la administración municipal, los avances logrados en el Plan Municipal de Desarrollo y de las labores realizadas durante el año inmediato anterior, mismo que fue entregado a los regidores y otras personalidades en su versión impresa.

Y sin más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó también a la Secretaria Municipal, para que elabore la presente acta de sesión, por lo que siendo las 09:31 horas del día 30 de Agosto de 2022, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ
 Presidenta Municipal

Dada la lectura del orden del día propuesto



Francisco Evia M.
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA
Síndico

Maria Elena Ceballos
C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ
Secretaria Municipal

Jose Enrique Salazar Catzin
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN
Regidor

Alheli Pool Aguilar
C. ALHÉLI POOL AGUILAR
Regidora

Jose Guadalupe Aguilar Cruz
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ
Regidor

Mirna del Socorro Pool Canche
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE
Regidora

Rosa Icela Salazar Angulo
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO
Regidora

Flor Alejandrina Villanueva Romero
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO
Regidora

Miguel Ángel Aguilar Aguilar
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR
Regidor

Moisés Eduardo Escobedo Varguez
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ
Regidor

Nota. - Estas firmas corresponden al acta de Sesión Cabildo de fecha 30 de Agosto del 2022 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, de la administración 2021-2024. _____

Dirección de Atención Ciudadana**Edictos**

Mérida, Yucatán a 07 de junio del 2022

**AYUNTAMIENTO DE CONKAL
AT'N ALCALDESA HISSELLE DIAZ DE CASTILLO
AT'N DIRECTORA CEYDI MILAGROS CETINA CASTILLO**

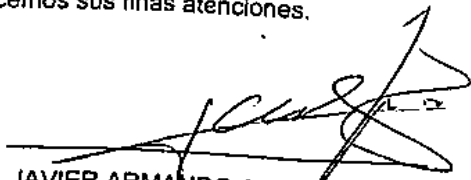
Presente

Solicitamos amablemente su apoyo para la publicación en la gaceta municipal la solicitud de firma de colindantes de los siguientes predios: calle 19 diagonal #126 por 8 y 10 Fraccionamiento San José Kuché y calle 19 diagonal #128 por 8 y 10 Fraccionamiento San José Kuché, Municipio de Conkal.


Actualmente llevamos 2 meses buscando la firma de los colindantes, pero no hemos tenido éxito, ya que no hay construcción ni tampoco algún contacto para comunicarnos.

Por eso nos acercamos a ustedes para publicar el desarrollo denominado "Vida Kuché". Con ello, nosotros continuar con el trámite de rectificación y unión, y posteriormente la división régimen de condominio (documentación que también se ingresó).

De antemano agradecemos sus finas atenciones.



JAVIER ARMANDO ALONZO PEÑA



JOSHUA FERNANDO ALONZO PEÑA



EDICTO SEGUNDA PUBLICACIÓN

Conkal, Yucatán, a 30 de Agosto del 2022

Para los presuntos herederos de: C. Lorenzo Cruz Aguilar

Para los presuntos familiares de: C. Lorenzo Cruz Aguilar

Ciudadana Hiselle del Carmen Díaz del Castillo Canche, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán por el período constitucional 2021 – 2024, con fundamento en los artículos 55 fracciones I y II de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; hace de su conocimiento que conforme lo dispuesto en el artículo 3 fracciones I y VI de la Ley de Expropiación del Estado de Yucatán, son causas de utilidad pública para los fines del Estado o de interés para la colectividad el establecimiento, explotación o conservación de servicios públicos así como la defensa, conservación, desarrollo o aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de explotación.

Que la Ley de Expropiación del Estado de Yucatán, en términos de sus artículos 1, 2 y 5, dispone que los bienes de propiedad privada o que puedan reducirse a ella, sean raíces, muebles, patentes de invención o derechos y negociaciones industriales o agrícolas de interés general, quedan sujetos a las disposiciones que en cuanto a su propiedad, tenencia, uso o administración determina dicha ley; que, para los fines del Estado o en interés de la colectividad, procederá la expropiación o la ocupación temporal, total o parcial, de los bienes a que se refiere el artículo señalado; y que las medidas a que se refiere el artículo 2 de la mencionada ley podrán decretarse en favor del estado, de los ayuntamientos, de las organizaciones obreras o campesinas, de las empresas que traten de implantar mejoras, servicios públicos o cualquiera otra obra, que redunde en bien general, y aun de los individuos, personalmente, siempre que la medida esté fundada en alguno de los casos enumerados en el artículo 3 de la Ley de Expropiación del Estado de Yucatán.

Que tal como lo establece el artículo 13 de la Ley de Expropiación del Estado de Yucatán, el precio que se fijará como indemnización de la cosa expropiada se basará en la cantidad que como valor fiscal figure en las oficinas catastrales recaudadoras.





Que en ese sentido, en la cédula catastral del predio ubicado en la calle veintidós (22) número ciento veintidós (122) letra "E" colonia centro de la localidad y municipio de Conkal, Yucatán, consta y aparece que el valor catastral de dicho inmueble es la cantidad de \$551,479.86 (Son: Quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 86/100 Moneda Nacional), sirviendo esta cantidad como precio de la indemnización correspondiente.

Que el municipio de Conkal, Yucatán, cuenta con recursos necesarios para pagar la indemnización del predio para poder continuar utilizando la explotación del aprovechamiento de agua que ahí se ubica para la utilidad pública para los fines del Estado o de interés para la colectividad el establecimiento, explotación o conservación de servicios públicos así como la defensa, conservación, desarrollo o aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de explotación.

Que el predio a expropiar se describe como sigue: Solar sin casa, ubicado en la localidad y municipio de Conkal en la manzana sesenta y siete del cuartel tercero, marcado con el número ciento veintidós letra E de la calle veintidós con la extensión de veintisiete metros cuarenta y cinco centímetros de frente por treinta y ocho metros noventa y cinco centímetros de fondo, en su mayor extensión de figura irregular que se describe de la siguiente manera, partiendo del vértice del ángulo sur – oeste del predio con dirección hacia el sur oeste sobre la calle veintidós, mide veintisiete metros cuarenta y cinco centímetros que son: su frente de este punto hacia el oriente mide treinta y ocho metros noventa centímetros, de este punto hacia el norte, mide treinta y siete metros de este punto hacia el poniente en ligera inclinación al sur, formando chaflán hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro, mide trece metros cincuenta y cinco centímetros y los linderos siguientes: al norte la calle treinta y uno, al sur predio ciento veintidós letra F de la calle veintidós, al oriente, predio cien letra A de la calle treinta y uno y al poniente, la calle veintidós. Cuyo propietario es el C. Lorenzo Cruz Aguilar (fínado).

ATENTAMENTE

PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO GANCHE

